

Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2015-009
Quito, D.M., 27 de mayo de 2015

Asunto: Incorporación de nuevos productos en categorías existentes – kits de uniformes escolares para región Sierra y Amazonía 2015, en la categoría de “**Servicio de Confección Textil**”.

Señores
Proveedores
Ciudad.

De mi consideración:

El Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a la solicitud efectuada por el Ministerio de Educación mediante oficio No. MINEDUC-SAE-2015-2015-00111-OF de 14 de mayo de 2015, y al amparo de lo previsto en el artículo 19 de la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2015-000025 de 6 de febrero de 2015, notifica a los proveedores catalogados de la región Sierra y Amazonía en la categoría “Servicio de Confección Textil”, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo los productos de acuerdo a las especificaciones técnicas y precio constante en la ficha técnica (adjunta), correspondiente al producto “Kits de uniformes escolares”.

Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en confeccionar los productos antes señalados, deberán presentar su manifestación de interés incluyendo la condición de adherirse al presupuesto referencial establecido en la misma, suscribiendo el formulario adjunto.

La manifestación de interés, deberá ser presentada de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana a su domicilio a partir del 27 de mayo de 2015.

Atentamente,

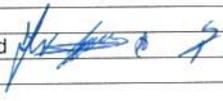


Econ. Santiago Vásquez Cazar
Director General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Anexo:

- Manifestación de interés.
- Especificaciones.



Elaborado por:	Ing. Mauricio Olmedo 
Revisado por:	Ec. Salomón Tenorio, Ing. Fernando Montalvo, Ab. Liliana Zúñiga, Ab. Pamela Saud 
Aprobado por:	Ec. Juan Pablo Bermeo 

CATALOGO DINÁMICO INCLUSIVO

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CATEGORÍA SERVICIO DE CONFECCIÓN TEXTIL “CONFECCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES”

Nombre del oferente o representante legal:

El que suscribe, en atención a la notificación efectuada por el SERCOP conforme al artículo 20 de la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2015-000025 de 6 de febrero de 2015, con el objeto de ser incluido en el Catálogo Dinámico Inclusivo como proveedor dentro de la categoría del servicio de confección textil en el producto “Kits de uniformes escolares”, luego de examinar las fichas técnicas y los requisitos mínimos para proveer los productos demandados, al presentar esta **Manifestación de Interés**, de acuerdo a la información registrada en el RUP declaro que:

1. Soy proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento General.
2. La única persona o personas interesadas en este procedimiento está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. Al presentar esta manifestación de interés, cumpro con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de ejecución de las órdenes de compra, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido, ofrezco u ofreceré, y no he efectuado o efectuaré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del SERCOP que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, pre adjudicación, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
5. Acepto que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del presente documento, el SERCOP me descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el convenio, observando el debido procedimiento, para lo cual me allano a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
6. Conozco las condiciones de la contratación, he estudiado las especificaciones o condiciones y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncio a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
7. Al ser un proveedor catalogado, manifiesto que ejecutaré el objeto de contratación sobre la base de las cantidades, especificaciones y condiciones del presente procedimiento, las mismas que declaro conocer; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
8. Conozco y acepto que el SERCOP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.

9. Me someto a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
10. No contrataré a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, me someteré y aceptaré las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del convenio, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
11. Bajo juramento, que no estoy incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
12. Al presentar esta manifestación de interés declaro **mi aceptación y adherencia expresa**, de acogerme al Catálogo Dinámico Inclusivo como proveedor dentro de la categoría del servicio de confección textil en el producto “Kits de uniformes escolares”, de acuerdo a las fichas técnicas establecidas por el SERCOP, así como también a los precios referenciales y a la capacidad productiva registrada.
13. Con la suscripción de la presente Manifestación de Interés me adhiero a las condiciones de participación del “Convenio Marco para la Confección de kits de uniformes escolares” por lo que dichas condiciones son extensivas y obligatorias para la confección, provisión y entrega de los productos de los catálogos de “Confección de uniformes escolares” en la categoría del Servicio de Confección Textil ya catalogados, por lo que dicho Convenio Marco (Acuerdo de Compromiso) será aplicable a los productos mencionados.

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos: _____

Número de RUC: _____

PROVINCIA: _____

Fecha: _____

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES KITS UNIFORMES ESCOLARES

CONFORMACION DE KITS PARA RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA

Jurisdicción	Nivel de Educación	Prenda	Beneficiarios
Hispana	Educación Inicial de 3 a 4 años	2 pantalones de calentador	Niños y niñas
		1 Buzo de Calentador	
		3 camiseta cuello redondo	
	Educación General Básica de 1ro. a 10mo. año y de 1ro. a 3ro. de Bachillerato.	2 pantalones de calentador	Niños y niñas
		1 Buzo de Calentador	
		3 camiseta cuello redondo	
Bilingüe	En el caso de la Jurisdicción Intercultural Bilingüe el uniforme escolar conserva los rasgos de identidad de cada pueblo según lo determinen las autoridades competentes, de igual manera se entrega un buzo calentador, un pantalón calentador y una camiseta cuello redondo.		

- Para la confección de uniformes escolares de régimen escolar SIERRA, la tela debe ser **PERCHADA**
- Para la confección de uniformes escolares de régimen AMAZONÍA la tela deberá ser **NO PERCHADA**.

La nueva propuesta incluye en el lado izquierdo superior del Buzo un bordado circular de acuerdo a las medidas indicadas en la ficha técnica No. 4 a full color con la marca país "ECUADOR AMA LA VIDA", su costo se ha estimado en base al mercado a un valor de USD \$ 1.00 sin incluir el IVA.

COSTO UNITARIO POR KITS DE UNIFORMES

TIPO DE PRENDA	Educación Inicial - Educación General Básica - Bachillerato			
	PRECIO NETO		PRECIO CON IVA	
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
3 CAMISETA CUELLO REDONDO	\$ 8,34	\$ 8,34	\$ 9,34	\$ 9,34
2 PANTALONES DE CALENTADOR	\$ 9,54	\$ 9,54	\$ 10,68	\$ 10,68
1 BUZO DE CALENTADOR CON BORDADO EN FULL COLOR	\$ 8,16	\$ 8,16	\$ 9,14	\$ 9,14
PRECIO TOTAL	\$ 26,04	\$ 26,04	\$ 29,16	\$ 29,16

Inversión total que incluye 1 Buzo de calentador con bordado, 2 pantalones de calentadores y 3 camisetas de cuello redondo para los niños y niñas de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

FICHA TÉCNICA Nº 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CAMISETA BLANCA DE CUELLO REDONDO O CAMISETA T

DESCRIPCIÓN:

CUELLO REDONDO CON RIB DE DOS CABOS, PUÑOS Y BAJOS TERMINADOS CON RECUBRIDORA
 REATA EN HOMBROS
 HILOS 120
 COLOCAR ETIQUETA CON TALLA Y NOMBRE DE ARTESANO

TELA QUE SE UTILIZA PARA LA CONFECCION DE CAMISETA CUELLO REDONDO:

JERSEY	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA	
Composición:	65% poliéster / 35% algodón (+ / - 5%)
Hilado:	Open End
Peso:	180 gr./m2 (+ / - 5 gr. al m2)
Ancho:	Abierta 1,70 metros
	Tubular 0,85 metros
Color:	Blanco óptico
Encogimiento:	+ / - 3% (+ / - 5%)
Rendimiento:	3,27 metros por kilo (+ / - 3%)



BENEFICIOS: UNA TELA DE MAYOR GRAMAJE PROVEE UNA APARIENCIA MÁS TUPIDA, QUE ELIMINA LA TRANSPARENCIA Y CREA UNA SENSACIÓN DE SEGURIDAD Y CONFORT EN LOS NIÑOS, ESPECIALMENTE EN LAS NIÑAS DURANTE LA ADOLESCENCIA.

MEDIDAS DE UNIFORMES (TALLAS) PARA EL RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA

CAMISETA T o CUELLO REDONDO BLANCA (cm)									
Descripción (tallas)	4	6	8	10	12	14	16	18	20
Ancho camiseta	34	36	38	40	42	47	50	52	54
Largo camiseta	45	48	51	55	58	62	65	68	70
Largo manga	14	15	16	17	18	20	21	22	22
Largo manga por ancho	12x22	14x24	15x24	16x30	17x32	18x34	19x38	20x40	20x40

FICHA TÉCNICA N° 2
ESPECIFICACION TECNICAS DE BUZO DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO

DESCRIPCIÓN	
CUELLO, PUÑOS Y BAJOS TERMINADOS CON RIB DE DOS CABOS, UNIDOS CON OVERLOCK, REATA EN HOMBROS COLOCAR ETIQUETAS CON TALLA Y NOMBRE DE ARTESANO, HILO 120 BORDADO DE ECUADOR AMA LA VIDA	
TELA QUE SE UTILIZA PARA LA CONFECCION DE UN BUZO DE CALENTADOR: FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO	
FLEECE - GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO de producción NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA	
Composición:	65% poliéster / 35% algodón (+/- 5%)
Hilado	Cardado (Open End)
Peso:	290 gr./m ² (+/- 5gr. al m ²)
Ancho:	Tabular 0,90 metros
Color:	Gris Jaspeado medio
Encogimiento:	+/- 3% (+/- 5%)
Rendimiento:	1,92 metros por kilo (+/- 3%)
Solidez del color al Lavado	Solidez del color a la Luz De 6 - 8
Solidez del color a la Luz	De 6 - 8



BENEFICIOS: ES UNA TELA, QUE **PARA LA SIERRA**, SE UTILIZARÁ **PERCHADA** POR SER MAS ABRIGADA Y **EL ORIENTE SIN PERCHAR** POR SER MAS LIGERA, PROVEEN AL ESTUDIANTE DE UNA PRENDA CÓMODA APROPIADA PARA REALIZAR CUALQUIER DEPORTE Y TAMBIÉN EL PODER CUIDARLA, PERMITE EL LAVADO CONSTANTE, EL COLOR JASPEADO MEDIO, ES UN COLOR NEUTRO QUE NO SUFRE CON EL SOL.

BUZO (CALENTADOR) FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO – PERCHADA (cm)									
Descripción (tallas)	4	6	8	10	12	14	16	18	20
Ancho buzo	38	40	44	46	48	50	53	56	58
Espalda	32	34	35	36	38	40	42	44	46
Largo de buzo	45	47	49	52	55	60	62	65	68
Largo manga	38X19	43X20	48X21	55X22	58X23	60X40	62X26	65X28	65x28

FICHA TÉCNICA Nº 3
ESPECIFICACION TECNICAS DE PANTALÓN DE CALENTADOR FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO

DESCRIPCIÓN:	
PRETINA CON ELÁSTICO DE 4 cm BASTA CON RECUBRIDORA BOLSILLOS DE COSTADO EN LA MISMA COLOCAR ETIQUETA CON TALLA Y NOMBRE DE ARTESANO HILO 120	
TELA QUE SE UTILIZA PARA LA CONFECCION DE UN PANTALÓN DE CALENTADOR: FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO	
FLEECE - GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO de producción NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA	
Composición:	65% poliéster/35% algodón (+/-5%)
Hilado:	Cardado (Open End)
Peso:	290 gr.m ² (+/-5% gr al m ²)
Ancho:	Tubular 0,90 metros
Color:	Gris Jaspeado Medio
Encogimiento:	+/- 3% (+/- 5%)
Rendimiento:	1,92 metros por kilo (+ / - 3%)
Solidez del color al lavado	De 4 - 5
Solidez del color a la Luz	De 6 - 8



BENEFICIOS: ES UNA TELA, QUE PARA LA SIERRA , SE UTILIZARÁ PERCHADA POR SER MAS ABRIGADA Y EL ORIENTE SIN PERCHAR POR SER MAS LIGERA, PROVEEN AL ESTUDIANTE DE UNA PRENDA CÓMODA APROPIADA PARA REALIZAR CUALQUIER DEPORTE Y TAMBIÉN EL PODER CUIDARLA, PERMITE EL LAVADO CONSTANTE, EL COLOR JASPEADO MEDIO, ES UN COLOR NEUTRO QUE NO SUFRE CON EL SOL.									
PANTALÓN									
Descripción									
Cintura									
Cadera	36	38	40	42	44	48	50	52	56
Largo total	60	65	70	75	80	86	94	100	104
Entrepierna	40	44	48	50	56	62	66	68	70
Basta	14	15	16	17	18	19	20	21	21

Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2015-00111-OF

Quito, D.M., 14 de mayo de 2015

Asunto: Cambio de modelo de los uniformes escolares - Hilando El Desarrollo.

Señor Economista
Santiago Daniel Vásquez Cazar
Director General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Educación en cumplimiento a las Políticas 1 y 2 de Universalización de la Educación del Plan Decenal de Educación 2006-2015, firma el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC -ME-2014- 00062- A de fecha 22 de octubre de 2014, a través del cual resuelve incluir a los estudiantes de Bachillerato General Unificado, en la atención gratuita de Uniformes Escolar.

De igual forma establece en el Acuerdo Ministerial 41-14 del 11 de marzo de 2014, incentivar las actividades deportivas que contribuya al desarrollo físico, psicológico de los estudiantes, incentivando la práctica deportiva de la población estudiantil con cinco horas diarias de deporte en todos los niveles del sistema educativo público.

En éste sentido se procederá al cambio de prendas dentro del kit de Uniformes Escolares que el Ministerio de Educación entrega de manera gratuita a los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de facilitar el deporte, en concordancia con las políticas que define el Ministerio del Deporte.

Adjunto remito las fichas técnicas del nuevo modelo de Uniformes Escolares, a efecto de que disponga se proceda al cambio respectivo dentro de la Herramienta Catálogo Electrónico y se ponga en conocimiento de los artesanos calificados, tomando en consideración un incremento en tallas para bachillerato (talla 20).

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Diego Ramos Benalcázar
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Anexos:

- INFORME TECNICO - PROPUESTA CAMBIO DE UNIFORMES ESCOLARES 11052015.pdf
- APROBACION DE USO MARCA PAIS.pdf
- acuerdo_mineduc-me-2014-00062-a - UNIFORMES ESCOLARES.pdf

Copia:

Señor Economista
Salomón Tenorio Arismendi
Director de Compras Inclusivas
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Cesar Armando Troya Mendoza
Director Nacional de Operaciones y Logística

